

**NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA**

Procurador: [procuradorm77@procuradurias.gov.co](mailto:procuradorm77@procuradurias.gov.co) Es: & NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA.

Asunto: REPARTEO DE BOVACÁ

Para: [legislativo@juzgado4tunja.gov.co](mailto:legislativo@juzgado4tunja.gov.co)

Respecto: (A) Doctor (B)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que en conocimiento ha recibido:

L. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia notifica de la demanda contra entidades públicas donde se sostienen los derechos los intereses legales de la Parte y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Legal del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en la criterios establecidos, cuando la consulta pertenezca a la competencia del Cuerpo Disciplinario de la Entidad.

D. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Legal del Estado es necesario que se alleguen físicamente los documentos establecidos en el art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación les corresponda. Finalizada la anterior fase el vicepresidente alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se remitirá recibida en dicha forma.

Con el fin de facilitar la gestión y garantizar los principios de certeza y economía procesal, las informaciones que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el sistema judicial electrónico para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrá acceder a través de la página:

<http://www.defensajuridica.gov.co/servicios/e-estadounidense/ultimo-movimiento-de-informacion/Paginas/personas-en-tramite.aspx>

Le agradece su consideración y el cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y sus demás normas concordantes.

Confidencial

Dirección de Gestión de la Información  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Poblado 1000 Bogotá, Colombia, Carrera 7 No. 75-66

**PROSPERIDAD PARA TODOS**

Microsoft Outlook<MicrosoftExchange>29e71ec88ea4615bbc2abfce41109e@efbcgj.msn.com

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procuradorm77@procuradurias.gov.co](mailto:procuradorm77@procuradurias.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA

09:00 a.m.  
22/08/2014

**NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA**

Procurador: [procuradorm77@procuradurias.gov.co](mailto:procuradorm77@procuradurias.gov.co) Es: & NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA.

Asunto: REPARTEO DE BOVACÁ

Para: [legislativo@juzgado4tunja.gov.co](mailto:legislativo@juzgado4tunja.gov.co)

Respecto: (A) Doctor (B)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que en conocimiento ha recibido:

L. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia notifica de la demanda contra entidades públicas donde se sostienen los derechos los intereses legales de la Parte y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Legal del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en la criterios establecidos, cuando la consulta pertenezca a la competencia del Cuerpo Disciplinario de la Entidad.

D. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Legal del Estado es necesario que se alleguen físicamente los documentos establecidos en el art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación les corresponda. Finalizada la anterior fase el vicepresidente alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se remitirá recibida en dicha forma.

Con el fin de facilitar la gestión y garantizar los principios de certeza y economía procesal, las informaciones que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el sistema judicial electrónico para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrá acceder a través de la página:

<http://www.defensajuridica.gov.co/servicios/e-estadounidense/ultimo-movimiento-de-informacion/Paginas/personas-en-tramite.aspx>

Le agradece su consideración y el cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y sus demás normas concordantes.

Confidencial

Dirección de Gestión de la Información  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Poblado 1000 Bogotá, Colombia, Carrera 7 No. 75-66

**PROSPERIDAD PARA TODOS**

Microsoft Outlook<MicrosoftExchange>29e71ec88ea4615bbc2abfce41109e@efbcgj.msn.com

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procuradorm77@procuradurias.gov.co](mailto:procuradorm77@procuradurias.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA

09:00 a.m.  
22/08/2014

**NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA**

Procurador: [procuradorm77@procuradurias.gov.co](mailto:procuradorm77@procuradurias.gov.co) Es: & NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA.

Asunto: REPARTEO DE BOVACÁ

Para: [legislativo@juzgado4tunja.gov.co](mailto:legislativo@juzgado4tunja.gov.co)

Respecto: (A) Doctor (B)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que en conocimiento ha recibido:

L. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia notifica de la demanda contra entidades públicas donde se sostienen los derechos los intereses legales de la Parte y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Legal del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en la criterios establecidos, cuando la consulta pertenezca a la competencia del Cuerpo Disciplinario de la Entidad.

D. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Legal del Estado es necesario que se alleguen físicamente los documentos establecidos en el art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación les corresponda. Finalizada la anterior fase el vicepresidente alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se remitirá recibida en dicha forma.

Con el fin de facilitar la gestión y garantizar los principios de certeza y economía procesal, las informaciones que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el sistema judicial electrónico para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrá acceder a través de la página:

<http://www.defensajuridica.gov.co/servicios/e-estadounidense/ultimo-movimiento-de-informacion/Paginas/personas-en-tramite.aspx>

Le agradece su consideración y el cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y sus demás normas concordantes.

Confidencial

Dirección de Gestión de la Información  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Poblado 1000 Bogotá, Colombia, Carrera 7 No. 75-66

**PROSPERIDAD PARA TODOS**

Microsoft Outlook<MicrosoftExchange>29e71ec88ea4615bbc2abfce41109e@efbcgj.msn.com

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procuradorm77@procuradurias.gov.co](mailto:procuradorm77@procuradurias.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO OVAL DE TUNJA

09:00 a.m.  
22/08/2014

